

**REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE TITULOS, ANTECEDENTES Y
OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS Y
AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA**

RES-2025-280-CD#UNNE

**CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO**

Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición (RES - 2025 - 260 -
CD-ART # UNNE y sus modificatorias RES - 2025 - 281 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 304 -
CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 605 - D-ART # UNNE)

EXPEDIENTE N°: 80-2024-00439

ÁREA DISCIPLINAR: DE LEGISLACION Y ECONOMIA

CARGO: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA

DEDICACIÓN: SIMPLE

ACTIVIDADES DOCENTES: en la asignatura Marketing y Comercialización y otras actividades
académicas que se determinen en el área.

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Viviana Bercheñi, Prof. Amelia Ramírez y
Prof. Sebastián Slobayen.

ALUMNO OBSERVADOR: Fernández, Mónica Leticia – DNI No: 36.857.067

ASPIRANTE INSCRIPTO: Alejandra Durañona.

FECHA: 27 de Noviembre de 2025 – Hora: 08:00hs.

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de
dos mil veinticinco, a las 08:00 horas, en la sede de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la
Cultura de la UNNE, se reúnen los miembros del Jurado designados por RES - 2025 - 260 -
CD-ART # UNNE y sus modificatorias RES - 2025 - 281 - CD-ART # UNNE y RES - 2025 - 304 -
CD-ART # UNNE , para evaluar los títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, la clase
pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado y la entrevista personal de la postulante
inscripta para cubrir (1) un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple
en el Área Disciplinar de Legislación y Economía para desarrollar actividades docentes en la
asignatura “Marketing y Comercialización”, y otras actividades académicas que se determinen en el
área, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la
Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se deja Constancia de la ausencia de la Observadora Estudiantil Sra Fernández Mónica Leticia.

Se presenta la postulante inscripta: Alejandra Durañona
--

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes:

La postulante presenta una trayectoria docente de 6 años, desempeñándose en 02 (dos) cargos en la
Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, en
calidad de Interina en las asignaturas: Epistemología, y Marketing y Comercialización.

Valoración cuantitativa de las Producciones:

Formación académica: **100 puntos.**

Formación docente: **No acredita. 0 puntos.**

Actividades de actualización y perfeccionamiento: **27 puntos.**

Trayectoria docente universitaria: **5 puntos.**

Producción y divulgación en docencia: **120 puntos**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: **60 puntos.**

Producción en investigación científica y/o artística: **No acredita: 20 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: **No acredita. 20 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: **No posee antecedentes. 0 puntos.**

Formación de Recursos Humanos: **9 puntos**

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: **2 puntos**

Actividades profesionales: **35 puntos**

Total puntaje Título y Antecedentes: 398 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: El plan presentado es pertinente al Plan de la Carrera. **10 puntos**

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Presenta una adecuada coherencia con los componentes del plan de estudios. **10 puntos.**

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: adecuado. **10 puntos.**

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: Propone incorporación de algunas herramientas TICs. **7 puntos.**

5. Criterios de selección bibliográfica: Adecuado. **10 puntos.**

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: Plantea la vinculación parcialmente de modo vertical, con materias ubicadas en niveles anteriores o posteriores en el plan de estudios. **7 puntos.**

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: Presenta propuestas incipientes de investigación. **7 puntos.**

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: Adecuado. **10 puntos.**

En lo que sigue se detalla la valoración cualitativa y cuantitativa en relación a los aspectos específicos:

1. Pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo del Aprendizaje: Sobre los aspectos específicos del Plan, se observa una adecuada pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo de aprendizaje. **10 puntos.**

2.Coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica acorde con la promoción del aprendizaje: La coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica es adecuada a la promoción del aprendizaje. **10 puntos.**

Total del Plan de Actividades: 91 puntos

CLASE PÚBLICA

En lo que sigue se procederá a evaluar la Clase Pública presentada por la postulante, en base a los criterios previstos por la Ordenanza. A decir:

1.Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: Realiza una buena ubicación de la materia en el plan de estudios: **10 puntos.**

2.Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas: Plantea los objetivos de manera clara, como así también los temas a desarrollar. **10 puntos.**

3.Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados: Su clase fue muy ordenada, bajando de lo general a lo particular, haciendo una buena conceptualización del tema sorteado. **10 puntos.**

4.Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: Demuestra una forma de expresión muy clara y fluida y acorde al grupo de estudiantes. **10 puntos.**

5.Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: Emplea medianamente recursos tecnológicos para la realización de actividades. **10 puntos.**

6.Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: ha desarrollado adecuadamente instancias de interacción con el estudiantado. **10 puntos.**

7.Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: Plantea de forma conveniente las actividades a realizar. **10 puntos.**

8.Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: se sugiere considerar además de la bibliografía clásica, otras fuentes de información. **7 puntos.**

En lo atinente a los aspectos específicos, puede decirse que lo relacionado con la pertinencia y disponibilidad institucional de la bibliografía y otros materiales y herramientas, demuestra el espacio de ubicación de los mismos; como así también analiza la adecuada distribución del tiempo de clases para las actividades de aprendizaje. **Total 20 puntos.**

Total, de la Clase Pública: 97 puntos

ENTREVISTA PERSONAL

Con relación a la entrevista personal mantenida con la postulante, se puede observar el siguiente desempeño:

1. Habilidad de Comunicación: Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado: **10 puntos.**
2. Motivación para postular en el cargo: Evidencia un marcado interés por la educación superior como así también compromiso profesional dada su experiencia como agente de viajes. **10 puntos.**
3. Conocimiento del tema objeto de concurso: Demuestra un amplio conocimiento del tema objeto de concurso y responde adecuadamente las preguntas sobre el particular. Es capaz de relacionar el contenido con otras unidades del programa. **10 puntos.**
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: Demuestra un conocimiento detallado del Plan Docente. **10 puntos.**
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Evidencia una comprensión plena de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades. **10 puntos.**
6. bis. Grado de receptividad de sugerencias por parte del Jurado. Acepta con agrado las sugerencias practicadas por el jurado. **10 puntos.**

Otros aspectos que se juzgan de interés y que aluden a aspectos específicos son:

1. Respeto por los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural entre otros: Demuestra claramente en las diferentes instancias de su postulación, respeto y/o posicionamiento desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural. **10 puntos.**
2. Propuesta de estrategias de trabajo integrado con otras UC del mismo o diferente nivel de la carrera: demuestra un adecuado trabajo integrado. **10 puntos.**
3. Articulación de la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad (investigación, extensión) considerando el cargo y la dedicación para el cual concursa: Propone adecuadamente acciones de articulación relacionadas a la investigación, de acuerdo al cargo objeto del concurso. **7 puntos.**
4. Aplicación de habilidades y conocimientos que dan cuenta de la trayectoria de la postulante (investigación, extensión, gestión, otros cargos docentes, actividad profesional, etc.). En este aspecto, se destaca su trayectoria docente y su experiencia profesional en administración y economía. **10 puntos.**

Total de la Entrevista: 97 puntos

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:
NINGUNO

María Alejandra Martha Durañona. D.N.I 35.680.697

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES: 398 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES: 91 puntos

CLASE PÚBLICA: 97 puntos

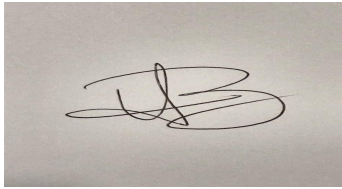
ENTREVISTA PERSONAL: 97 puntos

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO: 683 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la clase pública, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta presentada, el Jurado propone la designación de la Profesora ALEJANDRA DURAÑONA, DNI N° 35.680.697 como Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Legislación y Economía para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Marketing y Comercialización”, y otras actividades académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el término de 4 (cuatro) años.-


Lic. MARÍA AMELIA RAMIREZ



Prof. Viviana Bercheñi



.....
Prof. Sebastián Slobayen